Registro del original
donde se da este
traslado.

Don Francisco de
Cordova del Baro

de los yndios orientales y occidentales y de los tierra firme
del mar oceano arçiduque de austria duque de borgoña
de brabante y de milan conde de aspurg de flandes y de
tirol y de barcelona señor de viscaya y de molina
Por quanto a bien vos fue suplicado por
parte de don Fran.co Bernad perez quinones nro Re
gidor de la ciudad de ecija por su peticion nos fue
ciacion se agravia de a gosto del
te presente año de mil e seiscientos y seis
que fizimos de merced de la ciudad nro sam
cuel nro consejo de la camara fue presentada
fuesemos servido de proveer el oficio en los
dos Fran.co de Contiera de cuyo nos acatando
vra suficiencia y calidad y los servicios que
nos abeis hecho esperamos que nos hareis por
os hacer merced y habemos tenido por bien de
agora en adelante para en toda vra vida seais
nro regidor de la ciudad de ecija en lugar por
renunciacion del dicho don Fran.co Bernad perez quin
nones y mandamos a los nro regidores caballe
ros escuderos oficiales y omes buenos de la
dicha ciudad que luego que os fuere presentada
esta nra carta fueren requeridos juntos en nra ayunta.to
en presencia de nro escribano y tomen de vos
el juram.to y solemidad acostumbrada
en tales casos y hecho de la manera que os den
la posesion del dicho oficio y os reciban a el
y tengan por nro regidor de la dicha ciudad y
vos guarden y hagan guardar todas las honras
gracias mercedes franquezas libertades
exenciones prerrogativas
y inmunidades que por razon de el debeis aba
y os han de ser guardadas y os
guardan y hagan guardar en todo bien y cumplida
mente sin faltar cosa alguna
y que en ello no pidiere alguno, os no